

MIÉRCOLES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 187

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2022-7189 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Titular.*

Recibida notificación del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria por la que se traslada que el próximo día 10/01/23 finalizará el mandato de Juez de Paz Titular, y correspondiendo al Pleno de esta Corporación, elegir la persona para ser nombradas Juez de Paz Titular de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas en desempeñar el citado cargo de Juez de Paz Titular, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía, acompañado de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del D.N.I.

b) Declaración jurada en la que se haga constar los siguientes extremos:

— Que carece de antecedentes penales.

— Que no está procesado o inculcado por delito doloso.

— Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

— Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

— Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Ante las dudas que se susciten, la Alcaldía podrá requerir la presentación de documento idóneo que acredite los extremos anteriores, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiere podido incurrir.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valderredible, 21 de septiembre de 2022.

El alcalde,

Luis Fernando Fernández Fernández.

2022/7189

CVE-2022-7189